



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Demandante	HECTOR JORGE TAMAYO MESA
Demandado	JAVIER DE JESÚS JARAMILLO MEDINA
Radicado	05001 31 03 013 2020 00220 00
Asunto	REITERA REMISIÓN EXPEDIENTE

El presente proceso cumple con los requerimientos establecidos en el artículo 1º del Acuerdo Nro. PCSJA17-10678 del 26 de mayo de 2021, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para su traslado a los Juzgados de Ejecución competentes.

No obstante, debido a movimientos internos de personal en el Despacho, inconvenientes con el Portal del Banco Agrario de Colombia y la necesidad de adecuar los expedientes híbridos al Protocolo para el traslado de procesos establecido por la Oficina de Apoyo Judicial para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, solo hasta la fecha de este proveído, se hace posible la efectiva remisión del expediente.

NOTIFIQUESE
CAROLINA MARÍA BOTERO MOLINA
JUEZ

MGO

Firmado Por:

Carolina Maria Botero Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0532d3709b2fea01d2b117293bc84c0ee10fd9c963c9bf699dc9a5d49ebfe08f

Documento generado en 23/09/2021 03:42:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>